



JUECES Y MAGISTRADOS SON ELEGIDOS ACTUALMENTE POR CONCURSOS ABIERTOS DE OPOSICIÓN: IBD

Por Redacción / *El Independiente*

En el 2021 se estableció formalmente un sistema de carrera judicial en el Poder Judicial de la Federación, el cual establece que sólo se podrá acceder a los puestos de jueza o juez de distrito o magistrada o magistrado de circuito a través de concursos abiertos o internos de oposición, destaca un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada "Algunos aspectos de la integración del Poder Judicial de la Federación", elaborado por los investigadores Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Miguel Ángel Barrón González, detalla que los concursos de oposición deben ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación nacional.

Asimismo, resalta que, hoy en día, a los magistrados y jueces federales se les exige como requisitos contar con título de licenciada o licenciado en derecho, gozar de buena reputación y tener una experiencia profesional de al menos cinco años.

El estudio apunta que la discusión sobre los mecanismos para la integración de los órganos jurisdiccionales ha estado presente desde el Congreso Constituyente de 1916-1917.

En la reforma al Poder Judicial que es analizada por el Congreso, deberán consi-

derarse los diversos mecanismos, criterios de selección y requisitos para formar parte de los siete órganos que componen al Poder Judicial de la Federación.

Actualmente, el ejercicio del Poder Judicial de la Federación se deposita en la Suprema Corte, el Tribunal Electoral, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito, mientras que su administración, vigilancia y disciplina están a cargo del Consejo de la Judicatura Federal.



Foto: Cuartoscuro



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	8	30/07/2024	LEGISLATIVO